



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2011, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias de 37 bienes arqueológicos del concejo de Parres.*

Considerando el interés patrimonial de los distintos bienes arqueológicos existentes en el concejo de Parres, y visto el acuerdo del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias, de fecha 14 de abril de 2011, por el que se informa favorablemente el inicio de los trámites administrativos tendentes a su inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Vistos los artículos 22, 24, 59, 62 y demás concordantes de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo de Patrimonio Cultural; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, modificada por la Ley 15/1999, de 15 de julio, y demás disposiciones de aplicación,

#### RESUELVO

*Primero.*—Incoar expediente administrativo para incluir en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias los 37 bienes arqueológicos existentes en el concejo de Parres y que se indican en el anexo de la presente Resolución.

*Segundo.*—La descripción pormenorizada de cada bien, en la que se incluyen referencias históricas, fotografías y planos detallados, así como la delimitación del ámbito de protección establecido para cada uno de estos elementos patrimoniales, se detalla en las fichas de la Carta Arqueológica de Asturias correspondientes al concejo de Parres. Esas fichas pasan a integrarse en este expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

*Tercero.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 31 de mayo de 2011.—La Consejera de Cultura y Turismo, Mercedes Álvarez González.—Cód. 2011-13076.

#### Anexo

#### BIENES ARQUEOLÓGICOS DEL CONCEJO DE PARRS PROPUESTOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS

Los bienes afectados por la presente Resolución son los indicados a continuación:

	Yacimiento	Coordenadas
1	Material lítico del Abrigo de La Vega	X:324.950; Y:4.807.350; Z:24
2	Material lítico de El Faedo	X:320.460; Y:4.804.810; Z:245
3	Material lítico de El Cuetu	X:320.455; Y:4.803.925; Z:114
4	Material lítico de El Pali	X:320.540; Y:4.804.125; Z:135
5	Material lítico del Abrigo de La Roza Parres	X:320.530; Y:4.803.630; Z:60
6	Estela de Les Fuentes	
7	Material cerámico de la Cueva de El Greyu	X:327.140; Y:4.809.075; Z:225
8	Estela de Ammia Caelionica	
9	Estela de Dageno en Cofiñu	
10	Fragmento de estela de Cofiñu	
10a	Túmulo del Pico Mireño-Mireno o Mirellu	
11	Chopping Tool de Collía	X:321.980; Y:4.808.578; Z:115
12	Asentamiento fortificado de La Forcada	X:322.065; Y:4.808.355; Z:389
13	Estela de Bovecio en Collía	



	Yacimiento	Coordenadas
14	Material lítico de Collía	X:322.660; Y:4.808.585; Z:159
15	Material lítico y cerámico de Cueva de Copilae	X:324.275; Y:4.808.970; Z:250
16	Material lítico de Prau de los Ríos	X:324.100; Y:4.811.955; Z:287
17	Asentamiento fortificado de la Peña Mancobio o Villar	X:322.065; Y:4.806.620; Z:290
18	Material lítico de la Cueva de Santianes del Terrón	X:323.492; Y:4.806.130; Z:40
19	Material lítico de Aballe	X:326.370; Y:4.799.635; Z:86
20	Material lítico y cerámica de la Cueva de Laspru	X:324.842; Y:4.797.780; Z:440
21	Puente Romano de Cangas de Onís-Puente Viejo, Puente Vieyu	X:327.246; Y:4.802.150; Z:60
22	Túmulo de Fontecha	X:320.050; Y:4.794.870; Z:796
23	Material lítico del Abrigo del Mampodre	X:321.970; Y:4.798.460; Z:275
24	Material lítico de la Cueva de La Pereda	X:325.750; Y:4.802.408; Z:160
25	Material lítico de Samartín de Bada	X:324.500; Y:4.802.995; Z:250-275
26	Material lítico del Abrigo de Escobio- Abrigo del Prado de la Cueva	X:321.550; Y:4.803.875; Z:50
27	Material lítico de la Cueva de El Taragañu	X:321.375; Y:4.804.065; Z:55
28	Material lítico del Abrigo de Vega Benay	X:321.280; Y:4.803.950; Z:65
29	Material cerámico de la Cueva de La Peruyal	X:319.620; Y:4.801.870; Z:275
30	Material lítico del Abrigo de Tospe	X:321.610; Y:4.799.911; Z:460
31	Camino de la Reina-Camin Real en Viabañu	X:320.355-320.355-321.610-323.050-323.270-326.750-326.650-; Y:4.802.960-4.802.600-4.803.090-4.803.815-4.804..068-4.802.780- 4.802.845
32	Material lítico del Abrigo de Sopeña	X:325.895; Y:4.804.350; Z:40-50
33	Material lítico de la Riega de Rubiyones	X:325.500; Y:4.803.425; Z:80
34	Z.R.A. del Convento en Sotu les Dueñes	
35	Material lítico de Presueches	
36	Castro de Navalín	X:323.192; Y:4.801.167; Z:264,5

MAPA DEL CONCEJO DE PARRÉS SOBRE EL QUE SE INDICAN LOS DISTINTOS ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS PROPUESTOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS (LOS DATOS PRECISOS Y LA CARTOGRAFÍA PRECISA CORRESPONDIENTE A CADA ELEMENTO SE ENCUENTRAN RECOGIDOS EN LAS FICHAS EXISTENTES POR CADA BIEN, QUE SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE DE INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO):

